

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Padrón municipal tasa por entradas de vehículos a través de las aceras correspondiente al año 2018.

Aprobado el padrón municipal correspondiente a la tasa municipal por entradas de vehículos a través de las aceras correspondiente al año 2018, se encuentra expuesta al público por plazo de quince días, para que por los interesados puedan examinarse y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra los datos contenidos podrán los interesados formular recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde la presente publicación.

Simultáneamente se inicia período de cobro en voluntaria, por el plazo que a tal efecto se señalará en la notificación correspondiente, en conformidad con la ordenanza municipal elaborada.

Alcolea de Calatrava, 15 de octubre de 2018.- El Alcalde, Ángel Caballero Serrano.

Anuncio número 3106